



# SOLICITUD DE AYUDA POR GASTOS DE TRATAMIENTO DE PSICOTERAPIA Y LOGOPEDIA

Expediente nº .....

<b>1. DATOS DEL SOLICITANTE</b>																
PRIMER APELLIDO				SEGUNDO APELLIDO				NOMBRE								
NUM. DE AFILIACIÓN A MUGEJU							CORREO ELECTRÓNICO (Marque el recuadro si acepta la comunicación electrónica)									
2	8	5					<input type="checkbox"/>									
DOMICILIO (a efectos de notificaciones)							CÓDIGO POSTAL			LOCALIDAD						
PROVINCIA				ENTIDAD MÉDICA				TELÉFONO DE CONTACTO								
APELLIDOS Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO																
<b>2. DATOS BANCARIOS</b>																
IBAN			ENTIDAD			SUCURSAL			D.C.		NUMERO DE CUENTA					
<b>3. REGULACIÓN</b>																
<p>Resolución de 19 de diciembre de 2012 de la Gerencia de Mugeju, B.O.E nº 313 de 29/12/2012, modificada parcialmente por la Resolución de 15 de diciembre de 2015 de la Gerencia de Mugeju, B.O.E. nº 304 de 21/12/2015</p> <p>Resolución de 23 de febrero de 2017, B.O.E. nº 51 de 01/03/2017.</p>																
<b>4. DATOS RELATIVOS A LA MODALIDAD DE LA SOLICITUD</b>																
<input type="checkbox"/> Tratamiento de psicoterapia. <input type="checkbox"/> Tratamiento de logopedia.																
<b>5. DOCUMENTACIÓN A APORTAR SEGÚN LA MODALIDAD DE SOLICITUD</b>																
<b>1.- Documentación común a aportar en todos los tratamientos:</b>																
a) Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de la unidad familiar del último ejercicio, incluida la Declaración Complementaria (si se ha efectuado) o, en su caso, la comunicación emitida o liquidación girada a efectos de devolución por la Agencia Tributaria, o en su defecto, anexo para autorizar a MUGEJU a consultar los datos del IRPF de la unidad familiar, b) En caso de oposición expresa a la consulta telemática de MUGEJU, declaración responsable de las pensiones o prestaciones percibidas que estén exentas o que no estén sujetas a tributación por el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.																
<b>2.- Documentación específica para tratamiento psicológico:</b>																
a) Prescripción de tratamiento de psicoterapia por facultativo de la entidad médica o del servicio público de salud, con descripción de la patología susceptible de tratamiento psicológico, según el código CIE o el código DSM vigente. b) Informe del psicólogo en el que conste la patología y tratamiento realizado. c) Facturas originales.																
<b>3.- Documentación específica para tratamiento logopédico:</b>																
a) Prescripción médica del pediatra, otorrinolaringólogo o neurólogo de la entidad médica o del servicio público de salud con descripción de la patología que presenta. b) Informe del Logopeda en el que conste la patología y tratamiento realizado, según el código CIE o el código DSM vigente. c) Facturas originales.																

**OPOSICIÓN EXPRESA**

Marque la documentación para la que NO AUTORIZA que se realice la consulta telemática por MUGEJU

Pensiones o prestaciones que estén exentas o no estén sujetas a tributación por el I.R.P.F. (se adjunta documento)

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:**

A) Que los datos a los que se refiere esta solicitud son ciertos.

B) Que no he formulado solicitud ni recibido ayuda por los mismos hechos de ningún Organismo Público ni de otro Régimen de Seguridad Social,

C) Que en el supuesto de que reciba o vaya a recibir ayuda económica de otra entidad u organismo, lo es o será en la cuantía de.....euros.

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL/DE LA SOLICITANTE o REPRESENTANTE  
(En este último caso, indique nombre, DNI y relación con el interesado)

**NOTAS:**

- La autorización concedida por cada firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido a la Mutualidad General Judicial.
- Quedo enterado de la obligación de comunicar a la Mutualidad General Judicial cualquier variación que se pueda producir en lo sucesivo.

**AVISO IMPORTANTE** - La falsedad en documento público así como la obtención fraudulenta de prestaciones pueden ser constitutivos de delito.

### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con el artículo 13 del *Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales)*, se informa que los datos personales facilitados mediante este formulario serán tratados por: MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL SECRETARIA GENERAL, con la finalidad de: PRESTACIONES.

El mencionado tratamiento de datos personales es necesario para el cumplimiento de la misión realizada en interés público y para el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e RGPD). Cesiones de datos previstas:

a) A las unidades con responsabilidad en materia de Seguridad Social de las distintas administraciones públicas y organismos públicos dependientes de ellas. Y a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en materia tributaria, en virtud de lo dispuesto en los artículos 94 y 95 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) en lo determinado por la ley.

b) A las entidades del Sistema de Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social), en virtud de lo dispuesto en los artículos 40.4, 77 de la Ley General de la Seguridad Social (aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre). A las Unidades Responsables en materia de Seguridad Social de las Comunidades Autónomas en virtud de las disposiciones adicionales 5.ª y 6.ª del Reglamento del Mutualismo Judicial, aprobado mediante Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio.

Podrá ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento.

### INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL SECRETARIA GENERAL	Datos de contacto del Responsable: CALLE Fuencarral, 45 28004, MADRID Tel.: 91 586 03 00 Correo electrónico: <a href="http://www.mugeju.es/contacto">http://www.mugeju.es/contacto</a>
		Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: C/ Bolsa núm. 8. 28071, Madrid. Tels.: 902 007 214 y 91 837 22 95. <a href="http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/atencion-ciudadano#seccion_1">http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/atencion-ciudadano#seccion_1</a>
<b>FINES DEL TRATAMIENTO</b>	PRESTACIONES	Protección social de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia
		Plazo de conservación: Los datos personales no son objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado que produzcan efectos jurídicos o afecten significativamente al interesado, salvo circunstancias expresamente previstas por el Reglamento General de Protección de Datos. Tampoco se usan en tratamientos automatizados para elaboración de perfiles.
<b>LEGITIMACIÓN</b>	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e RGPD).	Base jurídica del tratamiento: Real Decreto Legislativo 3/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre el Régimen especial de Seguridad Social del personal al servicio de la Administración de Justicia. Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Mutualismo Judicial
		El interesado está obligado a facilitar los datos en virtud de lo dispuesto en los apartados 4 y 5 del artículo 19, así como del apartado 2 del artículo 49 del Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Mutualismo Judicial.
<b>DESTINATARIOS</b>	Cesiones de datos previstas: A los destinatarios indicados	a) A las unidades con responsabilidad en materia de Seguridad Social de las distintas administraciones públicas y organismos públicos dependientes de ellas. Y a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en materia tributaria, en virtud de lo dispuesto en los artículos 94 y 95 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) en lo determinado por la ley. b) A las entidades del Sistema de Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social), en virtud de lo dispuesto en los artículos 40.4, 77 de la Ley General de la Seguridad Social (aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre). A las Unidades Responsables en materia de Seguridad Social de las Comunidades Autónomas en virtud de las disposiciones adicionales 5.ª y 6.ª del Reglamento del Mutualismo Judicial, aprobado mediante Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio.
	Transferencias a terceros países	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
<b>DERECHOS</b>	Acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos.	Cómo ejercer sus derechos: puede ejercer los derechos de acceso, rectificación supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos, dirigiéndose al responsable del tratamiento, o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros ( <a href="https://administracion.gob.es">https://administracion.gob.es</a> ).
		Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos.